



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 174 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **02 ABR 2012**

VISTO:

El Informe N° 065-2012-MPH/A-12 de fecha 23 de marzo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación de Asesor en los procesos de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el documento del Visto, la Gerencia Municipal ha de conocimiento al Despacho de Alcaldía que en la fecha los Comités Permanentes y especiales tienen dificultades en la elaboración de las Bases Administrativas y llevar a cabo las etapas de dichos procesos, por tal motivo es necesario formalizar mediante acto resolutivo la designación de un Asesor Permanente para los diferentes procesos de selección dentro del marco de la Ley N° 1017 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento;

Que, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las normas legales establecidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el normal desarrollo de los diversos procesos de selección enmarcados dentro de la ley, es pertinente la designación de un profesional que brinde asesoramiento en estos procesos;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar, al Abog. José Miguel Rojas Kengua como Asesor en los Procesos de Selección convocados por la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Abog. José M. Rojas kengua, Gerente Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCABUARI TUEROS
ALCALDE